



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2019

Con fecha 13 de febrero de 2019 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el ejercicio 2019, según lo establecido en la Ley 7/2005.

En la misma se dispone que *“Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto. De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”*.

Dentro de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, han surgido modificaciones que precisan ser incluidas en el PES y que se relacionan a continuación:

1. Por un lado, se han incrementado los importes de los proyectos de gastos asociados a la RED CAVI (proyectos 32336, 32337, 32338, 32339, 32340 y 38617) como consecuencia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2019 por el que se incorporan parte de los créditos provenientes del Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el Desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género modificando asimismo el apartado referente a la fuente de financiación externa, por tanto.

2. De igual modo, también se ha incrementado el importe del proyecto de gasto 46140, línea que fue incorporada en la primera modificación del PES.

3. Además, durante este ejercicio 2019, se han creado once nuevos proyectos de gastos:

- 46141 “A LA UMU PREVENCIÓN VIOLENCIA GÉNERO. PACTO DE ESTADO” por importe de 17.000,00 €.
- 46142 “A TEMEHI PARA PREST. SERV. Y PROGR. EN MATERIA PREVENCIÓN VIOLENC. GÉNERO. PACTO ESTADO” por importe de 45.000,00€.
- 45371 “PPTOS. PARTICIPATIVOS – A ASSEX EDUCACIÓN EMOCIONAL PVG” por importe de 8.000,00 €.
- 45372 “PPTOS. PARTICIPATIVOS – A AFAMMER MURCIA PVG RURAL” por importe de 14.950,00 €.
- 45373 “PPTOS. PARTICIPATIVOS – A BETO ACOGIDA A MUJERES VÍCTIMAS VG” por importe de 29.000,00 €.
- 45374 “PPTOS. PARTICIPATIVOS – A R-INICIA-T PREVENCIÓN Y SENSIB VG” por importe de 1.350,00 €.
- 45375 “PPTOS. PARTICIPATIVOS – A R-INICIA-T PREV. VIOLENCIA GÉNERO (TEAM) por importe de 10.000,00 €.
- 45378 “PPTOS. PARTICIPATIVOS – A APRAMP PROYECTO UNAS” por importe de 30.000,00 €.
- 45379 “PPTOS. PARTICIPATIVOS – A OBLATAS PROYECTO UNAS” por importe de 6.700,00 €.
- 45376 “PPTOS. PARTICIPATIVOS – A COLUMBARES PROMOC. SALUD MATERNO-INFANTIL” por importe de 35.400,00 €.
- 45377 “PPTOS. PARTICIPATIVOS – A AFAMMER IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD” por importe de 14.600,00 €.





Por su parte, desde la Dirección General de Personas con Discapacidad del Instituto Murciano de Acción Social se propone la modificación de la línea de subvención del proyecto 11980 *FAMDIF (Convenio) – Programa de personas con discapacidad* para actualizar el importe de la misma, ya que por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6 de marzo de 2019 se autorizó el aumento en el crédito de este proyecto de gasto nominativo por importe de 63.536,00 €, por considerar insuficiente la financiación dado el coste total de los proyectos financiados. Por tanto, el importe de dicha subvención ha pasado de 435.360,00€ a 498.896,00 €.

En base a todo lo anterior, vistas las propuestas de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades y de la Dirección General de Personas con Discapacidad del IMAS, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la cuarta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2019 correspondiente a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en los siguientes términos:

1. **Modificar el anexo I “Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades”** del Plan Estratégico de Subvenciones 2019 de la siguiente manera:
 - a) Modificar los proyectos de gasto asociados a la RED CAVI 32336, 32337, 32338, 32339, 32340 y 38617 tanto en su cuantía como en el apartado referente a la fuente de financiación externa que se recoge en el anexo I de la presente Orden.
 - b) Incrementar el importe del proyecto de gasto 46140 “A FISFL. PARA PREST. SERV. Y PROGRAM. EN MATERIA PREV. VIOLENC. GÉNERO. PACTO DE ESTADO”, cuyo importe definitivo asciende a 783.000,00 €.
 - c) Incorporar once líneas de subvención en la “Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades”, según se recoge en el anexo I de la presente Orden.
2. **Modificar el anexo II -IMAS- “Dirección General de Personas con Discapacidad”** incrementando el importe de la línea de subvención del proyecto 11980 *FAMDIF (Convenio) – Programa de personas con discapacidad* para actualizar el importe de la misma que asciende a 498.896,00 €.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo.

(Documento firmado al margen electrónicamente)

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
(EN FUNCIONES)

(Por Encomienda de Atribuciones.

Decreto del Presidente nº 26/2019, de 22 de mayo,
BORM nº 117 del 23/05/2019)

Adela Martínez-Cachá Martínez





ANEXO ORDEN CUARTA MODIFICACIÓN PES 2019

Anexo I- D.G. DE MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.,	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia a afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 1	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32336	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	60.000,00	Si Fondo: Ministerio Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Importe: 20.000,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 1	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32337	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	60.000,00	Si Fondo: Ministerio Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Importe: 20.000,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 1	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32338	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	60.000,00	Si Fondo: Ministerio Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Importe: 20.000,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 1	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32339	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	60.000,00	Si Fondo: Ministerio Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Importe: 20.000,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 1	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32340	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	120.000,00	Si Fondo: Ministerio Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Importe: 40.000,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 1	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	38617	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	2.465.555,65	Si Fondo: Ministerio Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Importe: 1.641.999,65 €	Decreto de concesión directa

					sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello										
Objetivo 1	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	46140	Financiar actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer en el marco universitario, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género	Grupo 3	84.12	ONG's	31/05/2019	783.000,00	Si Fondo: Ministerio Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Importe: 783.000,00 €	Decreto de concesión directa			
Objetivo 1	18.03.00	313P	18.03.00.313P.442.00	46141	Financiar actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer en el marco universitario, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.	Grupo 3	84.12	Universidad	31/07/2019	17.000,00	Si Fondo: Ministerio Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Importe: 17.000,00 €	Decreto de concesión directa			
Objetivo 1	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	45371	Financiar actuaciones destinadas a promover la igualdad, así como a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, y a la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Dichas actuaciones han sido seleccionadas en consulta pública a través del Portal de Transparencia de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2019	8.000,00	No	Decreto de concesión directa			
Objetivo 1	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	45372	Financiar actuaciones destinadas a promover la igualdad, así como a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, y a la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Dichas actuaciones han sido seleccionadas en consulta pública a través del Portal de Transparencia de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2019	14.950,00	No	Decreto de concesión directa			
Objetivo 1	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	45373	Financiar actuaciones destinadas a promover la igualdad, así como a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, y a la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Dichas actuaciones han sido seleccionadas en consulta pública a través del Portal de Transparencia de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2019	29.000,00	No	Decreto de concesión directa			
Objetivo 2	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	45374	Financiar actuaciones destinadas a promover la igualdad, así como a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, y a la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Dichas actuaciones han sido seleccionadas en consulta pública a través del Portal de Transparencia de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2019	1.350,00	No	Decreto de concesión directa			
Objetivo 2	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	45375	Financiar actuaciones destinadas a promover la igualdad, así como a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, y a la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Dichas actuaciones han sido seleccionadas en consulta pública a través del Portal de Transparencia de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2019	10.000,00	No	Decreto de concesión directa			
Objetivo 1	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	45378	Financiar actuaciones destinadas a promover la igualdad, así como a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, y a la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Dichas actuaciones han sido seleccionadas en consulta pública a través del Portal de Transparencia de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2019	30.000,00	No	Decreto de concesión directa			

Objetivo 1	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	45379	Financiar actuaciones destinadas a promover la igualdad, así como a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, y a la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Dichas actuaciones han sido seleccionadas en consulta pública a través del Portal de Transparencia de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2019	6.700,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 1	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.99	46142	Financiar actuaciones destinadas a promover la igualdad, así como a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, y a la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Dichas actuaciones han sido seleccionadas en consulta pública a través del Portal de Transparencia de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2019	45.000,00	Si Fondo: Ministerio Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Importe: 45.000,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 1	18.03.00	323B	18.03.00.323B.481.07	45376	Financiar actuaciones destinadas a promover la igualdad, así como a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, y a la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Dichas actuaciones han sido seleccionadas en consulta pública a través del Portal de Transparencia de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2019	35.400,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 02	18.03.00	323B	18.03.00.323B.481.07	45377	Financiar actuaciones destinadas a promover la igualdad, así como a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, y a la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Dichas actuaciones han sido seleccionadas en consulta pública a través del Portal de Transparencia de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2019	14.600,00	No	Decreto de concesión directa

Objetivo presupuestario	D.G. DE MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Objetivo 01: PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GENERO Y MALTRATO A LAS MUJERES Y OFRECER RECURSOS DE ACTUACIÓN ANTE LAS MISMAS	313P
	Indicadores de cumplimiento
	01. REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACION
	02. PRESTACIONES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN, ASESORAMIENTO, FORMACIÓN E INFORMACIÓN A MUJERES VICTIMA
	03. APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO
	06. PRESTAC. SS ATENCION PSICOLOGICA A MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GENERO
	Unidades de medida
	Nª de actuaciones
	Nº de recursos
	Nº de plazas
	Nº de atenciones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.
Objetivo 02: FOMENTAR EL DESARROLLO DE MODELOS SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVOS QUE FAVOREZCAN EL PRINCIPIO LEGAL DE IGUALDAD DE TRATO	
	Indicadores de cumplimiento
	01. REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACTITUDES SEXISTAS
	02. REALIZAC. TALLERES FORMAC. ÁMBITO EDUCATIVO Y CAMPAÑAS SENSIBILIZAC. CONTRA VIOL. GÉNERO
	03. APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO
	06. PRESTAC. SS ATENCION PSICOLOGICA A MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GENERO
	Unidades de medida
	Nª de actuaciones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados

	Seguimiento: según Decreto de concesión
	Evaluación: consecución de objetivos previstos
Objetivo 01: FAVORECER EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO	323B
	Indicadores de cumplimiento
	03. PROG. APOYO A PUESTA EN MARCHA-FUNCIONAM. DE SS PARA CONCILIACION VIDA LABORAL Y FAMILIAR
	04. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR
	09. ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PLAN DE PROMOCIÓN DE LA MATERNIDAD
	Unidades de medida
	Nº de servicios
	Nº campañas
	Sí/No
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.
Objetivo 02: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y PRESENCIA DE LAS MUJERES EN TODOS LOS AMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, POLITICA Y CULTURAL	
	Indicadores de cumplimiento
	02. APOYAR REALIZAC. PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PROG. ACTIVIDADES EN MATERIA IGUALDAD
	03. APOYAR INICIATIVAS TENDENTES A LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN MUJERES EN MEDIO RURAL
	05.REALIZACION CURSOS, CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA DE IGUALDAD OPORTUNIDADES
	Unidades de medida
	Nº de proyectos
	Nº de iniciativas
	Nº de acciones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.